



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 ABR 2012

RES. H. N° 0416-12

Exptes. N° 20016/12, 20022/12 y 20023/12

**VISTO:**

Las Res. N° 019, 026 y 027-SRT-2012, por las cuales se da por aprobada por promoción, asignaturas de la Carrera Profesorado en Letras, a estudiantes de dicha carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Que las citadas Resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONVALIDAR** las Resoluciones que se detallan a continuación, por las cuales se da por aprobada por promoción las asignaturas que en cada caso se indica, y que corresponden a la Carrera de Profesorado en Letras, a estudiantes de la mencionada carrera que se dictan en Sede Regional Tartagal:

RES. N°	Expte. N°	ASIGNATURA
019-SRT-2012	20016/12	INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LAS SOCIEDADES
026-SRT-2012	20022/12	SOCIOLINGÜÍSTICA
027-SRT-2012	20023/12	LINGÜÍSTICA DEL TEXTO

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE** a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

DD/12

Dr. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa